



Factura: 001-200-000044015



20170101001P01387

4074
Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Peruano
Matrícula: 1111111111

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101001P01387						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300438082	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909620767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201704341	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102830015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100726181	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702955097	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA No.

2017-1-01-001-P01387

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ y señora

ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE

A FAVOR DE:

MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA Y OTROS

CUANTÍA: \$80

**** VM ****

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE , ante mí, DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA. Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ y señora ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primer
Cuenca - Ecuador



privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA, casado, de profesión diseñador; la señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES, casada, de profesión licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe y cumplidos los requisitos

legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **"MINUTA.-** Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** con RUC No. 0190403831001, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor **GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ** y señora **ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE**, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora **MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA**, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor **JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA**, casado, de profesión diseñador; la señora **FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES**, casada, de profesión

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Ecuador



licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala; con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de dos mil catorce, otorgada ante Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con el No. 600, Repertorio No. 7211 el doce de agosto del dos mil catorce se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.. DOS: Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía en sesión

celebrada el día veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, con voto unánime del capital social y pagado, se autorizó al socio señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, como titular y dueño de ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, ceda la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía., cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es veinte (20) participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, CEDE la totalidad de sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, según el detalle que se describe a continuación: A) Veinte (20) participaciones a la socia señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA; B) Veinte (20) participaciones al socio señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA; C) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES; y d) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY



DEL ROCIO CABRERA FREIRE. Quedando en consecuencia el cuadro de participaciones de la compañía de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Capital suscrito</u>	<u>Capital pagado en numerario</u>	<u>Capital por pagar</u>	<u>Capital en número de participaciones</u>
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD		100
JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD		100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD		100
FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD		100
<u>TOTAL</u>	<u>400 USD</u>	<u>400 USD</u>		<u>400</u>

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto que representa el valor nominal de las participaciones.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, b) Copia Poder Especial Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera.- CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION: Los comparecientes se ratifican en la cesión de participaciones

por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS:

Los gastos que ocasione la presente escritura quedan a cuenta y cargo de los cesionarios. Sírvasse Usted señor

Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.-

Atentamente, abogado Christopher Einzmann, matrícula 01-2007-84 del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí

la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que

surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS**

HABILITANTES:





Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300438082

Nombres del ciudadano: ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMERO VICENTE

Nombres de la madre: FLORES MARGARITA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-018-09057



171-018-09057

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



030043808-2

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ROMERO FLORES

FANNY JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO

CAÑAR

AZOGUES

AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JORGE

VILLAVICENCIO



1011 17 10 247 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES

2015-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-29

DIRECTOR GENERAL

PROYECTO DE LEY



REPUBLICA DEL ECUADOR



Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201704341

Nombres del ciudadano: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SACOTO CARLOS

Nombres de la madre: ANDRADE ROCIO

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-018-09098



175-018-09098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 1201704341

APELLIDOS Y NOMBRES
SACOTO ANDRADE
ROCIO VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACOTO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROCKY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2009-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-22

833330222

DIRECTOR GENERAL






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

024 **024 - 067** **1201704341**
AUSTO IN. NUMERO CEDULA

SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

CUENCA **ZONA 8**
CANTON

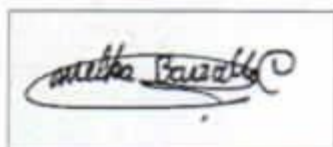
HUAYNACAPAC
PARROQUIA






Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100726181

Nombres del ciudadano: BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENCALADA C FRANKLIN PATRICIO

Nombres del padre: BARZALLO FRANCISCO

Nombres de la madre: CABRERA OLIMPIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 11:29:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 176-018-09125

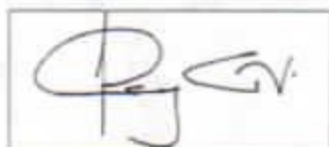


176-018-09125





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102830015

Nombres del ciudadano: CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA LUNA MONICA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: CARDENAS H JORGE WILFRIDO

Nombres de la madre: VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-018-09111



176-018-09111

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

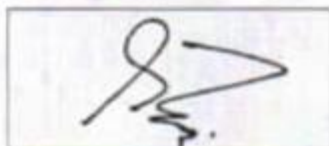
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702955097

Nombres del ciudadano: ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA BRAVO LUIS MARIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ZAPUTT ABEL

Nombres de la madre: CABRERA FANNY

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:22:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-018-09138



179-018-09138

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPUTT CABRERA
SAYONARA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS MARIO
PIEDRA BRAVO

070295509-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

Y2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPUTT ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAVALOS
2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMADO EL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



028
JUNTA NO.

028 - 277
NUMERO

0702955097
CEDULA



ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SABADO 2 DE ABRIL
7h 00:00h

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

1007-0246-001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS VINTIMILLA
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ISABEL
MORA LUNA

010283001-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARZALLO CABRERA
MELBA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
FRANKLIN PATRICIO
ENCALADA C

010072618-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS H JORGE WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05

V2343V2442



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSO ECUADOR

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSO ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARZALLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13

V2323V3222



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSO ECUADOR

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSO ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

003
JUNTA NÚM.

003 - 259
NÚMERO

0100726181
CÉDULA



BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

005
JUNTA NÚM.

005 - 170
NÚMERO

0102830015
CÉDULA



CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BELLAVISTA
PARROQUIA

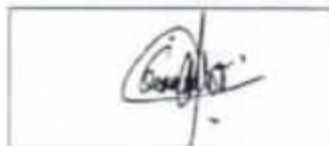
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 8





Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUEBLO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909620767

Nombres del ciudadano: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: GONZALEZ UGARTE TOMASA BETTY DE LOS
ANGELES

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-018-09072



170-018-09072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 090962076-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ
GEANCARLO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUAYAS
QUAYACUIL
KIMENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
**ROCIO VERONICA
SACOTO ANDRADE**




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VISITADOR MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE:
VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GONZALEZ UGARTE TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-07-31

Dr. Edgar Cevallos
Médico Público Primero
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

024
JUNTA NÚMERO

024 - 185
NÚMERO

0909620767
CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 3







DK7238706

JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA
NOTARIO
C/ Passeig Maragall n° 199-201, Ent. 3° 4°
Tel (93) 243 13 37 Fax 93 243 13 36
08041 BARCELONA

NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (668) . -----

«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL»

En BARCELONA, mi residencia, a dieciséis de
marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA,
Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de
Catalunya. -----

===== COMPARECE =====

DOÑA FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, mayor de
edad, divorciada, gerente, vecina de Barcelona, con
domicilio en calle Pi i Molist, número 94, 4° 2°;
provista de DNI 26.064.079-1; cédula de ciudadanía
ecuatoriana y pasaporte ecuatoriano número
070104289-7. -----

===== INTERVIENE =====

En su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria
para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL, y al efecto: -----

===== OTORGA =====



12/2016

Que, **CONFIERE PODER** tan amplio y bastante como en derecho se requiera y fuere necesario, a favor de: -----

- **DOÑA SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA** de nacionalidad ecuatoriana y con número de cédula de ciudadanía ecuatoriana número **0702955097**. -----

Para que, en nombre y representación del señor compareciente, pueda: -----

1.- Representar a la poderdante en cualquier asunto y acto referente a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**

2.- Concurra ante cualquier Notario de la República del Ecuador a fin de que celebre, suscriba y acepte a su nombre y a su favor la escritura pública de cesión de participaciones que el **Señor Geancarlo Paul Váscquez González** mantiene como titular dentro de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, y que ha decidido libre y voluntariamente ceder en forma proporcional a los restantes socios de referida compañía; para el efecto la mandataria podrá suscribir las escritura públicas y todo cuanto documento público o privado sea necesario ante las instancias públicas y privadas correspondientes a

DK7238705

Dr. Edgar Cervallios
Notario Público Primer
Circuito - Ecuador

12/2016

fin de legalizar todo el proceso de cesión de las referidas participaciones de referida compañía.

3.- Acuda e intervenga ante cualquier institución tanto del sector público y privado, persona natural y jurídica en que se requiera de la mandante y manifieste su voluntad y su expreso consentimiento. -----

4.- Firme y represente a la mandante en cualquier documento público o privado, judicial o extrajudicialmente respecto de los asuntos y actos de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

5.- Igualmente por medio del presente poder especial ratifico todas las gestiones y actos realizados por mi mandataria a mi nombre y representación que involucren a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

6.- **CLÁUSULA ESPECIAL.-** El presente poder especial se confiere al tenor de lo dispuesto en los



artículo 41, 42 , 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos en vigencia, por lo que todas las facultades y potestades previstas en las normas legales invocadas se entenderán expresamente incorporadas a este mandato y conferidas en favor de la mandataria e investida de las mismas; a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, inclusive en caso de ser necesario la mandataria queda expresamente facultada a delegar el presente poder especial en favor de un/a tercera persona de su entera confianza con todas las facultades aquí previstas y conferidas, así como queda expresamente facultada a delegar procuración judicial en favor de una o de un profesional del derecho de su entera confianza a fin de ser representada en las instancias e instituciones necesarias para la consecución y fiel cumplimiento del presente mandato. -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION =====

Así lo dice y otorga. -----

Hago a la compareciente las reservas y advertencias legales. -----

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (Ley 10/2010, de 28 de abril).- Yo el Notario hago constar



DK7238704

Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO FIDUCIARIO
CUENCA - ECUADOR

12/2016

expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril. A estos efectos, la compareciente manifiesta que es titular real de todas las declaraciones, actos, contratos o negocios jurídicos que contiene el presente instrumento público, los mismos por cuya cuenta y en cuyo nombre se otorgan, en los mismos términos literales que resultan del propio documento. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la compareciente queda informada de la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Notaria, responsable de los ficheros sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----



El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesario la Notaría pueda entregar copias o documentación relativa al compareciente a las gestorías, asesorías, o abogados que soliciten o recojan dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. --

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a la Notaría de Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, como responsable de los ficheros, con domicilio en Paseo Maragall, 199-201, Entresuelo 3ª y 4ª, 08041, Barcelona. -----

Yo, el Notario, hago constar que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente. -----

. -----

. -----

. -----

. -----

. -----



DK7238703

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO FIDUCIARIO
CUENCA-ECUADOR

12/2016

Doy cumplimiento al requisito de la lectura conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado de su contenido, la halla conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de su contenido, de haber identificado la compareciente y de quedar extendida en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. Signado. JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 8°
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ES COPIA AUTORIZADA DE SU ORIGINAL, que bajo el número de orden al principio indicado obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. Y para la **poderdante**, la libro en cuatro folios, el presente y los tres posteriores correlativos en orden y de la misma serie. En Barcelona, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. DOY FE -----





DJ6569567

Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
CUECA - ECUADOR

11/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 668/2017, otorgada por doña Fanny del Rocío Cabrera Freire, en el folio DK7238703.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 16/03/2017

the / le

7. por Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2017/010937

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature:

Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://register.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA.
LTDA. DE FECHA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y SIETE.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las veinte y un horas, en el local de la institución ubicado en la Av. 10 de Agosto número 4-91 y Av. Francisco Moscoso, se reúnen los socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, estando presente el 100 % del capital social con la participación de los señores: Geancarlo Paul Vasconez González con cedula No. 0909620767, quien comparece como socio por sus propios derechos; Javier Patricio Encalada Barzallo con cedula No. 0102003928, en representación del socio señora Melba Azucena Barzallo Cabrera; Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera con cedula de ciudadanía No. 0702955097 en representación del socio señora Fanny del Rocío Cabrera Freire; María Isabel Cárdenas Vintimilla con cedula de ciudadanía No. 0103671749 en representación del socio señor Jorge Patricio Cardenas Vintimilla y Maria Daniela Villavicencio Romero con cedula de ciudadanía No. 0104223748 en representación del socio señora Fanny Josefina Romero Flores; para el efecto se exhiben las respectivas cartas de autorización a fin de justificar su representación y su intervención, documentos que se adjuntan como habilitantes a esta acta. Cada uno de los socios con ochenta participaciones equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos, decidiendo los mismos constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Actúa como Secretaria la Doctora María Daniela Villavicencio Romero. Se propone por parte del Señor Presidente Geancarlo Paul Vasconez González, el siguiente orden del día: 1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma. 2. Designación de nuevo Presidente de la Compañía. 3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales. La Junta por unanimidad acepta el orden del día propuesto.

La presidencia dispone a secretaria iniciar con el orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma:

Toma la palabra el señor Geancarlo Paul Vasconez González y manifiesta que presenta de manera formal y voluntaria la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, misma que pone a consideración de la Junta General. Renuncia que es aceptada de consuno.

Previo a continuar una vez que ha sido aceptada la renuncia de la presidencia por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González, la Junta encarga hasta nombramiento de nuevo presidente a la señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera a fin de que presida la Junta, hasta la designación de nuevo presidente. La señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera acepta el cargo y dispone que secretaria continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Punto aprobado por unanimidad.

Se resuelve de consuno la entrega por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González como presidente saliente de toda la información, documentos, claves, llaves, bienes y demás enseres bajo su responsabilidad con la respectiva suscripción del acta de entrega recepción en

un plazo de 48 horas a partir de la fecha. Entrega que se hará al nuevo presidente que resulte elegido.

2. Designación de Presidente de la Compañía: Toma la palabra la Doctora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera, y sugiere a la Junta General Universal se mocione nombres para la designación de nuevo presidente de la compañía. Interviene la doctora Maria Isabel Cárdenas Vintimilla y mociona el nombre del doctor Javier Patricio Encalada Barzallo para que sea designado como presidente de la compañía. Moción que es aceptada de consuno y por unanimidad. Quedando designado como presidente de la compañía, a partir de esta fecha el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo, quien agradece y acepta el cargo en los términos constantes en el Estatuto Social, quedando legalmente posesionado.

Punto aprobado por unanimidad.

Acto seguido el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo en su calidad de presidente de la compañía, pasa a presidir la Junta.

3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales:

En razón de conversaciones previas, el socio Geancarlo Paul Vasconez González, como titular y dueño de 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, expone su decisión libre y voluntaria y en uso de su facultad de disposición el ceder la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía, cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es 20 participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. Lo cual puesto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad.

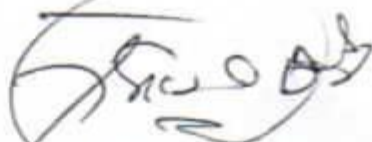
Quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital por pagar	Capital en número de participaciones
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD	-----	100
JORGE PATRICIO CÁRDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD	-----	100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD	-----	100
FANNY DEL ROCÍO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD	-----	100
TOTAL	400 USD	400 USD	-----	400

Punto aprobado por unanimidad.

La escritura pública de cesión de participaciones se celebrara por acuerdo de todos los socios intervinientes en el término de cinco días contados a partir de la presente fecha.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Sesión se da lectura del Acta, la misma es aprobada a las veintidós horas por parte de los distinguidos socios. Sin más puntos que tratar en el orden del día, la Presidencia declara terminada la Sesión de la Junta General Universal, firmando para constancia de lo expuesto el señor Presidente, la Secretaría que certifica y socios de la compañía.



Javier Patricio Encalada-Barzallo,
PRESIDENTE.



María Daniela Villavicencio Romero,
SECRETARIA.



Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera,
SOCIO.



Geancarlo Paul Vasconez González,
SOCIO.



María Isabel Cárdenas Vintimilla,
SOCIO.



Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Privado
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 28 de febrero de 2017

Yo, Jorge Patricio Cárdenas Vintimilla con cédula 0102830015, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a María Isabel Cárdenas Vintimilla, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Jorge Cárdenas Vintimilla
0102830015



Cuenca, 28 de febrero de 2017

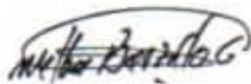
Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Melba Barzallo Cabrera con cédula 0100726181, en mi calidad de socia de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Javier Patricio Encalada Barzallo CI# 0102003928, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Melba Barzallo Cabrera

CI# 0102003928



Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Fanny del Rocio Cabrera Freire con Cl. # 0701042897, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera Cl. # 0702955097, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Cabrera Freire

Cl.# 0701042897

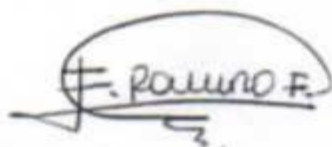


Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

Yo, Fanny Josefina Romero Flores con cédula 030043808-2, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Maria Daniela Villavicencio Romero, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Romero Flores

CI: 030043808-2



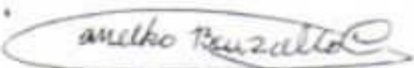
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

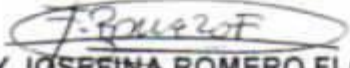
GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ




ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE
C.C. 1201974341


MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA
C.C. 010048618-1


JORGE PATRICIO GARDENAS VINTIMILLA
C.C. 0102830015


FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES
C.C. 030043208-2


SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA
C.C. 0702955097

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

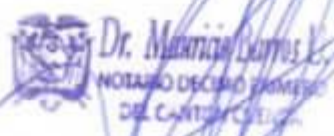
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ Y SE LEYÓ EN SE DE ELLOS CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE FIRMÓ Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU DESERCIÓN


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 11 de abril del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.





Factura: 001-100-000044953



20170101011000503

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000503

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA "DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190403831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1387

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4074

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

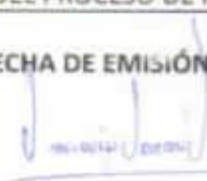
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 600, EL 12/AGOSTO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000044015



20170101001P01387

4074
Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primario
Cuenca - Ecuador

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101001P01387						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300438082	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909620767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201704341	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102830015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100726181	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702955097	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA No.

2017-1-01-001-P01387

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ y señora

ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE

A FAVOR DE:

MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA Y OTROS

CUANTÍA: \$80

**** VM ****

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE , ante mí, DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA. Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ y señora ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primer
Cuenca - Ecuador



privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA, casado, de profesión diseñador; la señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES, casada, de profesión licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe y cumplidos los requisitos

legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **"MINUTA.-** Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** con RUC No. 0190403831001, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor **GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ** y señora **ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE**, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora **MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA**, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor **JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA**, casado, de profesión diseñador; la señora **FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES**, casada, de profesión

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Ecuador



licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala; con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de dos mil catorce, otorgada ante Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con el No. 600, Repertorio No. 7211 el doce de agosto del dos mil catorce se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.. DOS: Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía en sesión

celebrada el día veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, con voto unánime del capital social y pagado, se autorizó al socio señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, como titular y dueño de ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, ceda la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía., cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es veinte (20) participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, CEDE la totalidad de sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, según el detalle que se describe a continuación: A) Veinte (20) participaciones a la socia señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA; B) Veinte (20) participaciones al socio señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA; C) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES; y d) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY



DEL ROCIO CABRERA FREIRE. Quedando en consecuencia el cuadro de participaciones de la compañía de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Capital suscrito</u>	<u>Capital pagado en numerario</u>	<u>Capital por pagar</u>	<u>Capital en número de participaciones</u>
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD		100
JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD		100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD		100
FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD		100
<u>TOTAL</u>	<u>400 USD</u>	<u>400 USD</u>		<u>400</u>

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto que representa el valor nominal de las participaciones.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, b) Copia Poder Especial Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera.- CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION: Los comparecientes se ratifican en la cesión de participaciones

por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS:

Los gastos que ocasione la presente escritura quedan a cuenta y cargo de los cesionarios. Sírvase Usted señor

Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.-

Atentamente, abogado Christopher Einzmann, matrícula 01-2007-84 del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí

la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que

surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS**

HABILITANTES:





Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300438082

Nombres del ciudadano: ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMERO VICENTE

Nombres de la madre: FLORES MARGARITA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-018-09057



171-018-09057

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



030043808-2

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ROMERO FLORES

FANNY JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO

CAÑAR

AZOGUES

AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JORGE

VILLAVICENCIO



1011 17 10 347 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES

2015-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL REGISTRO





Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201704341

Nombres del ciudadano: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SACOTO CARLOS

Nombres de la madre: ANDRADE ROCIO

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-018-09098



175-018-09098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 1201704341

APELLIDOS Y NOMBRES
SACOTO ANDRADE
ROCIO VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACOTO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROCKY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2009-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-22

Director General 
Director del Registro 

833330222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

024 **024 - 067** **1201704341**
AUXILIO NUMERO CEDULA

SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

CUENCA **ZONA 8**
CANTON

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

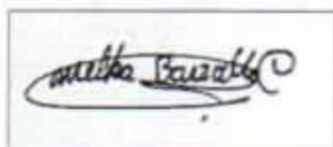






Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100726181

Nombres del ciudadano: BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENCALADA C FRANKLIN PATRICIO

Nombres del padre: BARZALLO FRANCISCO

Nombres de la madre: CABRERA OLIMPIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 11:29:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 176-018-09125

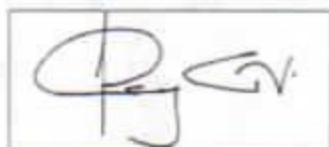


176-018-09125





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102830015

Nombres del ciudadano: CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA LUNA MONICA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: CARDENAS H JORGE WILFRIDO

Nombres de la madre: VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-018-09111



176-018-09111

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

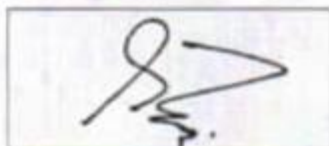
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702955097

Nombres del ciudadano: ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA BRAVO LUIS MARIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ZAPUTT ABEL

Nombres de la madre: CABRERA FANNY

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:22:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-018-09138



179-018-09138

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPUTT CABRERA
SAYONARA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS MARIO
PIEDRA BRAVO

070295509-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

Y2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPUTT ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAVALOS
2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



028
JUNTA NO.

028 - 277
NUMERO

0702955097
CEDULA



ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SABADO 2 DE ABRIL
7h 00:00h

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

1007-0246-101

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS VINTIMILLA
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ISABEL
MORA LUNA

010283001-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARZALLO CABRERA
MELBA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
FRANKLIN PATRICIO
ENCALADA C

010072618-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS H JORGE WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05

V2343V2442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL REGISTRO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSO ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARZALLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13

V2323V3222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

003
JUNTA N°

003 - 259
NÚMERO

0100726181
CÉDULA



BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

005
JUNTA N°

005 - 170
NÚMERO

0102830015
CÉDULA



CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BELLAVISTA
PARROQUIA

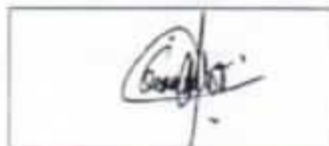
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 8





Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUELOPUELO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909620767

Nombres del ciudadano: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: GONZALEZ UGARTE TOMASA BETTY DE LOS
ANGELES

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-018-09072



170-018-09072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 090962076-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ
GEANCARLO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUAYAS
QUAYACUIL
KIMENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
**ROCIO VERONICA
SACOTO ANDRADE**




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: VISITADOR MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE:
VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GONZALEZ UGARTE TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-07-31

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ES3533/3222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

024
JUNTA NÚMERO

024 - 185
NÚMERO

0909620767
CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 3







DK7238706

JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA
NOTARIO
C/ Passeig Maragall n° 199-201, Ent. 3° 4°
Tel (93) 243 13 37 Fax 93 243 13 36
08041 BARCELONA

NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (668) . -----

«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL»

En BARCELONA, mi residencia, a dieciséis de
marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA,
Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de
Catalunya. -----

===== COMPARECE =====

DOÑA FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, mayor de
edad, divorciada, gerente, vecina de Barcelona, con
domicilio en calle Pi i Molist, número 94, 4° 2°;
provista de DNI 26.064.079-1; cédula de ciudadanía
ecuatoriana y pasaporte ecuatoriano número
070104289-7. -----

===== INTERVIENE =====

En su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria
para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL, y al efecto: -----

===== OTORGA =====



12/2016

Que, **CONFIERE PODER** tan amplio y bastante como en derecho se requiera y fuere necesario, a favor de: -----

- **DOÑA SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA** de nacionalidad ecuatoriana y con número de cédula de ciudadanía ecuatoriana número **0702955097**. -----

Para que, en nombre y representación del señor compareciente, pueda: -----

1.- Representar a la poderdante en cualquier asunto y acto referente a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**

2.- Concurra ante cualquier Notario de la República del Ecuador a fin de que celebre, suscriba y acepte a su nombre y a su favor la escritura pública de cesión de participaciones que el **Señor Geancarlo Paul Váscquez González** mantiene como titular dentro de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, y que ha decidido libre y voluntariamente ceder en forma proporcional a los restantes socios de referida compañía; para el efecto la mandataria podrá suscribir las escritura públicas y todo cuanto documento público o privado sea necesario ante las instancias públicas y privadas correspondientes a

DK7238705

Dr. Edgar Cervallios
Notario Público Primer
Circuito - Ecuador

12/2016

fin de legalizar todo el proceso de cesión de las referidas participaciones de referida compañía.

3.- Acuda e intervenga ante cualquier institución tanto del sector público y privado, persona natural y jurídica en que se requiera de la mandante y manifieste su voluntad y su expreso consentimiento. -----

4.- Firme y represente a la mandante en cualquier documento público o privado, judicial o extrajudicialmente respecto de los asuntos y actos de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

5.- Igualmente por medio del presente poder especial ratifico todas las gestiones y actos realizados por mi mandataria a mi nombre y representación que involucren a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

6.- **CLÁUSULA ESPECIAL.-** El presente poder especial se confiere al tenor de lo dispuesto en los



artículo 41, 42 , 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos en vigencia, por lo que todas las facultades y potestades previstas en las normas legales invocadas se entenderán expresamente incorporadas a este mandato y conferidas en favor de la mandataria e investida de las mismas; a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, inclusive en caso de ser necesario la mandataria queda expresamente facultada a delegar el presente poder especial en favor de un/a tercera persona de su entera confianza con todas las facultades aquí previstas y conferidas, así como queda expresamente facultada a delegar procuración judicial en favor de una o de un profesional del derecho de su entera confianza a fin de ser representada en las instancias e instituciones necesarias para la consecución y fiel cumplimiento del presente mandato. -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION =====

Así lo dice y otorga. -----

Hago a la compareciente las reservas y advertencias legales. -----

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (Ley 10/2010, de 28 de abril).- Yo el Notario hago constar

DK7238704

Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

12/2016



expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril. A estos efectos, la compareciente manifiesta que es titular real de todas las declaraciones, actos, contratos o negocios jurídicos que contiene el presente instrumento público, los mismos por cuya cuenta y en cuyo nombre se otorgan, en los mismos términos literales que resultan del propio documento. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la compareciente queda informada de la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Notaria, responsable de los ficheros sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----



El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesario la Notaría pueda entregar copias o documentación relativa al compareciente a las gestorías, asesorías, o abogados que soliciten o recojan dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. --

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a la Notaría de **Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera**, como responsable de los ficheros, con domicilio en **Paseo Maragall, 199-201, Entresuelo 3ª y 4ª, 08041, Barcelona.** -----

Yo, el Notario, hago constar que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente. -----

. -----

. -----

. -----

. -----





DK7238703

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO FIDUCIARIO
CUENCA-ECUADOR

12/2016

Doy cumplimiento al requisito de la lectura conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado de su contenido, la halla conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de su contenido, de haber identificado la compareciente y de quedar extendida en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. Signado. JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 8°
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ES COPIA AUTORIZADA DE SU ORIGINAL, que bajo el número de orden al principio indicado obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. Y para la **poderdante**, la libro en cuatro folios, el presente y los tres posteriores correlativos en orden y de la misma serie. En Barcelona, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. DOY FE -----





DJ6569567

Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
CUECA - ECUADOR

11/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 668/2017, otorgada por doña Fanny del Rocío Cabrera Freire, en el folio DK7238703.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 16/03/2017

the / le

7. por Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2017/010937

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature:

Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://register.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA.
LTDA. DE FECHA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y SIETE.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las veinte y un horas, en el local de la institución ubicado en la Av. 10 de Agosto número 4-91 y Av. Francisco Moscoso, se reúnen los socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, estando presente el 100 % del capital social con la participación de los señores: Geancarlo Paul Vasconez González con cedula No. 0909620767, quien comparece como socio por sus propios derechos; Javier Patricio Encalada Barzallo con cedula No. 0102003928, en representación del socio señora Melba Azucena Barzallo Cabrera; Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera con cedula de ciudadanía No. 0702955097 en representación del socio señora Fanny del Rocío Cabrera Freire; María Isabel Cárdenas Vintimilla con cedula de ciudadanía No. 0103671749 en representación del socio señor Jorge Patricio Cardenas Vintimilla y Maria Daniela Villavicencio Romero con cedula de ciudadanía No. 0104223748 en representación del socio señora Fanny Josefina Romero Flores; para el efecto se exhiben las respectivas cartas de autorización a fin de justificar su representación y su intervención, documentos que se adjuntan como habilitantes a esta acta. Cada uno de los socios con ochenta participaciones equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos, decidiendo los mismos constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Actúa como Secretaria la Doctora María Daniela Villavicencio Romero. Se propone por parte del Señor Presidente Geancarlo Paul Vasconez González, el siguiente orden del día: 1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma. 2. Designación de nuevo Presidente de la Compañía. 3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales. La Junta por unanimidad acepta el orden del día propuesto.

La presidencia dispone a secretaria iniciar con el orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma:

Toma la palabra el señor Geancarlo Paul Vasconez González y manifiesta que presenta de manera formal y voluntaria la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, misma que pone a consideración de la Junta General. Renuncia que es aceptada de consuno.

Previo a continuar una vez que ha sido aceptada la renuncia de la presidencia por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González, la Junta encarga hasta nombramiento de nuevo presidente a la señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera a fin de que presida la Junta, hasta la designación de nuevo presidente. La señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera acepta el cargo y dispone que secretaria continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Punto aprobado por unanimidad.

Se resuelve de consuno la entrega por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González como presidente saliente de toda la información, documentos, claves, llaves, bienes y demás enseres bajo su responsabilidad con la respectiva suscripción del acta de entrega recepción en

un plazo de 48 horas a partir de la fecha. Entrega que se hará al nuevo presidente que resulte elegido.

2. Designación de Presidente de la Compañía: Toma la palabra la Doctora Sayonara del Rocío Zapatt Cabrera, y sugiere a la Junta General Universal se mocione nombres para la designación de nuevo presidente de la compañía. Interviene la doctora Maria Isabel Cárdenas Vintimilla y mociona el nombre del doctor Javier Patricio Encalada Barzallo para que sea designado como presidente de la compañía. Moción que es aceptada de consuno y por unanimidad. Quedando designado como presidente de la compañía, a partir de esta fecha el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo, quien agradece y acepta el cargo en los términos constantes en el Estatuto Social, quedando legalmente posesionado.

Punto aprobado por unanimidad.

Acto seguido el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo en su calidad de presidente de la compañía, pasa a presidir la Junta.

3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales:

En razón de conversaciones previas, el socio Geancarlo Paul Vasconez González, como titular y dueño de 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, expone su decisión libre y voluntaria y en uso de su facultad de disposición el ceder la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía, cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es 20 participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. Lo cual puesto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad.

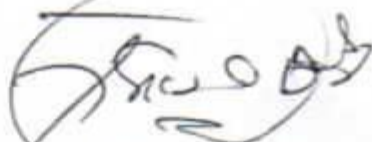
Quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital por pagar	Capital en número de participaciones
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD	-----	100
JORGE PATRICIO CÁRDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD	-----	100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD	-----	100
FANNY DEL ROCÍO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD	-----	100
TOTAL	400 USD	400 USD	-----	400

Punto aprobado por unanimidad.

La escritura pública de cesión de participaciones se celebrara por acuerdo de todos los socios intervinientes en el término de cinco días contados a partir de la presente fecha.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Sesión se da lectura del Acta, la misma es aprobada a las veintidós horas por parte de los distinguidos socios. Sin más puntos que tratar en el orden del día, la Presidencia declara terminada la Sesión de la Junta General Universal, firmando para constancia de lo expuesto el señor Presidente, la Secretaría que certifica y socios de la compañía.



Javier Patricio Encalada-Barzallo,
PRESIDENTE.



María Daniela Villavicencio Romero,
SECRETARIA.



Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera,
SOCIO.



Geancarlo Paul Vasconez González,
SOCIO.



María Isabel Cárdenas Vintimilla,
SOCIO.



Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Privado
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 28 de febrero de 2017

Yo, Jorge Patricio Cárdenas Vintimilla con cédula 0102830015, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a María Isabel Cárdenas Vintimilla, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Jorge Cárdenas Vintimilla
0102830015



Cuenca, 28 de febrero de 2017

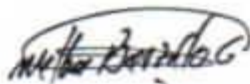
Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Melba Barzallo Cabrera con cédula 0100726181, en mi calidad de socia de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Javier Patricio Encalada Barzallo CI# 0102003928, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Melba Barzallo Cabrera

CI# 0102003928



Cuenca, 28 de febrero de 2017

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Fanny del Rocio Cabrera Freire con CI. # 0701042897, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera CI. # 0702955097, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Cabrera Freire

CI.# 0701042897

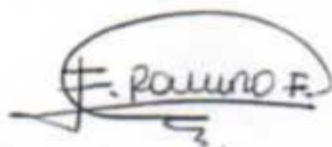


Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

Yo, Fanny Josefina Romero Flores con cédula 030043808-2, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Maria Daniela Villavicencio Romero, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Romero Flores

CI: 030043808-2



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

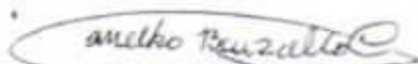
GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ



ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE
C.C. 1201974341



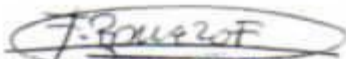
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA
C.C. 010048618-1



JORGE PATRICIO GARDENAS VINTIMILLA
C.C. 0102830015



FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES
C.C. 030043208-2



SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA
C.C. 0702955097



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ Y SE LEYÓ EN SE DE ELLOS CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE FIRMÓ Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU DESERCIÓN

Tercero

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que en fecha de hoy 11 de abril del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barros L.
NOTARIO DECANO PRIMER
DEL CANTON CUECA

Dr. Julio Mauricio Barros L.
NOTARIO DECANO PRIMER
CUECA - ECUADOR



Factura: 001-100-000044953



20170101011000503

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000503

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA "DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190403831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1387

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4074

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

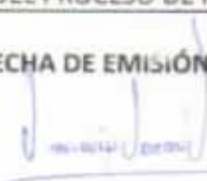
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 600, EL 12/AGOSTO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000044015



20170101001P01387

4074
Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primario
Cuenca - Ecuador

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101001P01387						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300438082	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909620767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201704341	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102830015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100726181	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702955097	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA No.

2017-1-01-001-P01387

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ y señora

ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE

A FAVOR DE:

MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA Y OTROS

CUANTÍA: \$80

**** VM ****

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE , ante mí, DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA. Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ y señora ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primer
Cuenca - Ecuador



privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA, casado, de profesión diseñador; la señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES, casada, de profesión licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe y cumplidos los requisitos

legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **"MINUTA.-** Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** con RUC No. 0190403831001, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor **GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ** y señora **ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE**, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora **MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA**, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor **JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA**, casado, de profesión diseñador; la señora **FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES**, casada, de profesión

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Ecuador



licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala; con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de dos mil catorce, otorgada ante Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con el No. 600, Repertorio No. 7211 el doce de agosto del dos mil catorce se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.. DOS: Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía en sesión

celebrada el día veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, con voto unánime del capital social y pagado, se autorizó al socio señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, como titular y dueño de ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, ceda la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía., cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es veinte (20) participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, CEDE la totalidad de sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, según el detalle que se describe a continuación: A) Veinte (20) participaciones a la socia señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA; B) Veinte (20) participaciones al socio señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA; C) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES; y d) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY



DEL ROCIO CABRERA FREIRE. Quedando en consecuencia el cuadro de participaciones de la compañía de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Capital suscrito</u>	<u>Capital pagado en numerario</u>	<u>Capital por pagar</u>	<u>Capital en número de participaciones</u>
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD		100
JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD		100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD		100
FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD		100
<u>TOTAL</u>	<u>400 USD</u>	<u>400 USD</u>		<u>400</u>

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto que representa el valor nominal de las participaciones.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, b) Copia Poder Especial Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera.- CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION: Los comparecientes se ratifican en la cesión de participaciones

por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS:

Los gastos que ocasione la presente escritura quedan a cuenta y cargo de los cesionarios. Sírvase Usted señor

Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.-

Atentamente, abogado Christopher Einzmann, matrícula 01-2007-84 del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí

la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que

surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS**

HABILITANTES:





Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300438082

Nombres del ciudadano: ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMERO VICENTE

Nombres de la madre: FLORES MARGARITA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-018-09057



171-018-09057

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



030043808-2

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ROMERO FLORES

FANNY JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO

CAÑAR

AZOGUES

AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JORGE

VILLAVICENCIO



1011 17 10 347 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2015-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL REGISTRO

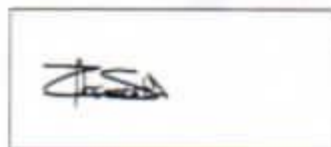


REGISTRO CIVIL



Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201704341

Nombres del ciudadano: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SACOTO CARLOS

Nombres de la madre: ANDRADE ROCIO

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-018-09098



175-018-09098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 1201704341

APELLIDOS Y NOMBRES:
SACOTO ANDRADE
ROCIO VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SACOTO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ANDRADE ROCKY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUAYAGUIL
2009-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2019-07-22

Director General
Director del Registro

833330222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

024
JURADO

024 - 067
NUMERO

1201704341
CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES:
SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
PARROQUIA: HUAYNACAPAC

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 8

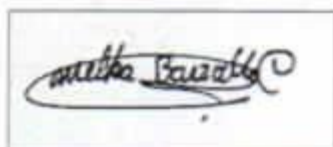






Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100726181

Nombres del ciudadano: BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENCALADA C FRANKLIN PATRICIO

Nombres del padre: BARZALLO FRANCISCO

Nombres de la madre: CABRERA OLIMPIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 11:29:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 176-018-09125

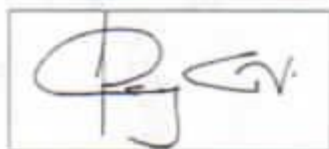


176-018-09125





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102830015

Nombres del ciudadano: CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA LUNA MONICA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: CARDENAS H JORGE WILFRIDO

Nombres de la madre: VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-018-09111



176-018-09111

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

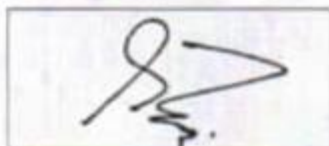
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Edgar Cevallos
Firma
13/04/2017 11:23:01
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702955097

Nombres del ciudadano: ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA BRAVO LUIS MARIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ZAPUTT ABEL

Nombres de la madre: CABRERA FANNY

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:23:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 179-018-09138



179-018-09138





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPUTT CABRERA
SAYONARA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS MARIO
PIEDRA BRAVO

070295509-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

Y2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPUTT ABEL

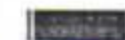
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAVALOS
2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



028

JUNTA N°

028 - 277

NÚMERO

0702955097

CÉDULA

ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

DESCRIPCIÓN

ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SABADO 2 DE ABRIL
7h 00:00h

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JNE

1007-0246-101

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS VINTIMILLA
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ISABEL
MORA LUNA

010283001-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARZALLO CABRERA
MELBA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
FRANKLIN PATRICIO
ENCALADA C

010072618-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS H JORGE WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05

V2343V2442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL REGISTRO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARZALLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13

V2323V3222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL REGISTRO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



003
JUNTA N°

003 - 259
NÚMERO

0100726181
CÉDULA



BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



005
JUNTA N°

005 - 170
NÚMERO

0102830015
CÉDULA



CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BELLAVISTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

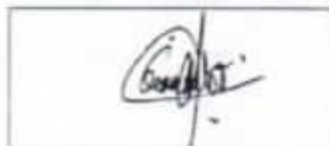
ZONA 8





Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUELOPUELO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909620767

Nombres del ciudadano: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: GONZALEZ UGARTE TOMASA BETTY DE LOS
ANGELES

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-018-09072



170-018-09072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 090962076-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ
GEANCARLO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUAYAS
QUAYACUIL
KIMENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
**ROCIO VERONICA
SACOTO ANDRADE**




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VISITADOR MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE:
VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GONZALEZ UGARTE TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-07-31

Dr. Edgar Cevallos
Médico Público Primero
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

024
JUNTA NÚMERO

024 - 185
NÚMERO

0909620767
CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 3







DK7238706

JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA
NOTARIO
C/ Passeig Maragall n° 199-201, Ent. 3° 4°
Tel (93) 243 13 37 Fax 93 243 13 36
08041 BARCELONA

NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (668) . -----

«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL»

En BARCELONA, mi residencia, a dieciséis de
marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA,
Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de
Catalunya. -----

===== COMPARECE =====

DOÑA FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, mayor de
edad, divorciada, gerente, vecina de Barcelona, con
domicilio en calle Pi i Molist, número 94, 4° 2°;
provista de DNI 26.064.079-1; cédula de ciudadanía
ecuatoriana y pasaporte ecuatoriano número
070104289-7. -----

===== INTERVIENE =====

En su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria
para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL, y al efecto: -----

===== OTORGA =====



12/2016

Que, **CONFIERE PODER** tan amplio y bastante como en derecho se requiera y fuere necesario, a favor de: -----

- **DOÑA SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA** de nacionalidad ecuatoriana y con número de cédula de ciudadanía ecuatoriana número **0702955097**. -----

Para que, en nombre y representación del señor compareciente, pueda: -----

1.- Representar a la poderdante en cualquier asunto y acto referente a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**

2.- Concurra ante cualquier Notario de la República del Ecuador a fin de que celebre, suscriba y acepte a su nombre y a su favor la escritura pública de cesión de participaciones que el **Señor Geancarlo Paul Váscenez González** mantiene como titular dentro de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, y que ha decidido libre y voluntariamente ceder en forma proporcional a los restantes socios de referida compañía; para el efecto la mandataria podrá suscribir las escritura públicas y todo cuanto documento público o privado sea necesario ante las instancias públicas y privadas correspondientes a

DK7238705

Dr. Edgar Cervallios
Notario Público Primer
Circuito - Ecuador

12/2016

fin de legalizar todo el proceso de cesión de las referidas participaciones de referida compañía.

3.- Acuda e intervenga ante cualquier institución tanto del sector público y privado, persona natural y jurídica en que se requiera de la mandante y manifieste su voluntad y su expreso consentimiento. -----

4.- Firme y represente a la mandante en cualquier documento público o privado, judicial o extrajudicialmente respecto de los asuntos y actos de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

5.- Igualmente por medio del presente poder especial ratifico todas las gestiones y actos realizados por mi mandataria a mi nombre y representación que involucren a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

6.- **CLÁUSULA ESPECIAL.-** El presente poder especial se confiere al tenor de lo dispuesto en los



artículo 41, 42 , 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos en vigencia, por lo que todas las facultades y potestades previstas en las normas legales invocadas se entenderán expresamente incorporadas a este mandato y conferidas en favor de la mandataria e investida de las mismas; a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, inclusive en caso de ser necesario la mandataria queda expresamente facultada a delegar el presente poder especial en favor de un/a tercera persona de su entera confianza con todas las facultades aquí previstas y conferidas, así como queda expresamente facultada a delegar procuración judicial en favor de una o de un profesional del derecho de su entera confianza a fin de ser representada en las instancias e instituciones necesarias para la consecución y fiel cumplimiento del presente mandato. -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION =====

Así lo dice y otorga. -----

Hago a la compareciente las reservas y advertencias legales. -----

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (Ley 10/2010, de 28 de abril).- Yo el Notario hago constar

DK7238704

Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

12/2016



expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril. A estos efectos, la compareciente manifiesta que es titular real de todas las declaraciones, actos, contratos o negocios jurídicos que contiene el presente instrumento público, los mismos por cuya cuenta y en cuyo nombre se otorgan, en los mismos términos literales que resultan del propio documento. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la compareciente queda informada de la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Notaria, responsable de los ficheros sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----



El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesario la Notaría pueda entregar copias o documentación relativa al compareciente a las gestorías, asesorías, o abogados que soliciten o recojan dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. --

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a la Notaría de **Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera**, como responsable de los ficheros, con domicilio en **Paseo Maragall, 199-201, Entresuelo 3ª y 4ª, 08041, Barcelona.** -----

Yo, el Notario, hago constar que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente. -----

. -----

. -----

. -----

. -----





DK7238703

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO FIDUCIARIO
CUENCA-ECUADOR

12/2016

Doy cumplimiento al requisito de la lectura conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado de su contenido, la halla conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de su contenido, de haber identificado la compareciente y de quedar extendida en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. Signado. JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 8°
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ES COPIA AUTORIZADA DE SU ORIGINAL, que bajo el número de orden al principio indicado obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. Y para la **poderdante**, la libro en cuatro folios, el presente y los tres posteriores correlativos en orden y de la misma serie. En Barcelona, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. DOY FE -----





DJ6569567

Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
CUECA - ECUADOR

11/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 668/2017, otorgada por doña Fanny del Rocío Cabrera Freire, en el folio DK7238703.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 16/03/2017

the / le

7. por Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2017/010937

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature:

Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://register.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA.
LTDA. DE FECHA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y SIETE.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las veinte y un horas, en el local de la institución ubicado en la Av. 10 de Agosto número 4-91 y Av. Francisco Moscoso, se reúnen los socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, estando presente el 100 % del capital social con la participación de los señores: Geancarlo Paul Vasconez González con cedula No. 0909620767, quien comparece como socio por sus propios derechos; Javier Patricio Encalada Barzallo con cedula No. 0102003928, en representación del socio señora Melba Azucena Barzallo Cabrera; Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera con cedula de ciudadanía No. 0702955097 en representación del socio señora Fanny del Rocío Cabrera Freire; María Isabel Cárdenas Vintimilla con cedula de ciudadanía No. 0103671749 en representación del socio señor Jorge Patricio Cardenas Vintimilla y Maria Daniela Villavicencio Romero con cedula de ciudadanía No. 0104223748 en representación del socio señora Fanny Josefina Romero Flores; para el efecto se exhiben las respectivas cartas de autorización a fin de justificar su representación y su intervención, documentos que se adjuntan como habilitantes a esta acta. Cada uno de los socios con ochenta participaciones equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos, decidiendo los mismos constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Actúa como Secretaria la Doctora María Daniela Villavicencio Romero. Se propone por parte del Señor Presidente Geancarlo Paul Vasconez González, el siguiente orden del día: 1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma. 2. Designación de nuevo Presidente de la Compañía. 3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales. La Junta por unanimidad acepta el orden del día propuesto.

La presidencia dispone a secretaria iniciar con el orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma:

Toma la palabra el señor Geancarlo Paul Vasconez González y manifiesta que presenta de manera formal y voluntaria la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, misma que pone a consideración de la Junta General. Renuncia que es aceptada de consuno.

Previo a continuar una vez que ha sido aceptada la renuncia de la presidencia por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González, la Junta encarga hasta nombramiento de nuevo presidente a la señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera a fin de que presida la Junta, hasta la designación de nuevo presidente. La señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera acepta el cargo y dispone que secretaria continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Punto aprobado por unanimidad.

Se resuelve de consuno la entrega por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González como presidente saliente de toda la información, documentos, claves, llaves, bienes y demás enseres bajo su responsabilidad con la respectiva suscripción del acta de entrega recepción en

un plazo de 48 horas a partir de la fecha. Entrega que se hará al nuevo presidente que resulte elegido.

2. Designación de Presidente de la Compañía: Toma la palabra la Doctora Sayonara del Rocío Zapatt Cabrera, y sugiere a la Junta General Universal se mocione nombres para la designación de nuevo presidente de la compañía. Interviene la doctora Maria Isabel Cárdenas Vintimilla y mociona el nombre del doctor Javier Patricio Encalada Barzallo para que sea designado como presidente de la compañía. Moción que es aceptada de consuno y por unanimidad. Quedando designado como presidente de la compañía, a partir de esta fecha el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo, quien agradece y acepta el cargo en los términos constantes en el Estatuto Social, quedando legalmente posesionado.

Punto aprobado por unanimidad.

Acto seguido el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo en su calidad de presidente de la compañía, pasa a presidir la Junta.

3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales:

En razón de conversaciones previas, el socio Geancarlo Paul Vasconez González, como titular y dueño de 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, expone su decisión libre y voluntaria y en uso de su facultad de disposición el ceder la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía, cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es 20 participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. Lo cual puesto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad.

Quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital por pagar	Capital en número de participaciones
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD	-----	100
JORGE PATRICIO CÁRDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD	-----	100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD	-----	100
FANNY DEL ROCÍO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD	-----	100
TOTAL	400 USD	400 USD	-----	400

Punto aprobado por unanimidad.

La escritura pública de cesión de participaciones se celebrara por acuerdo de todos los socios intervinientes en el término de cinco días contados a partir de la presente fecha.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Sesión se da lectura del Acta, la misma es aprobada a las veintidós horas por parte de los distinguidos socios. Sin más puntos que tratar en el orden del día, la Presidencia declara terminada la Sesión de la Junta General Universal, firmando para constancia de lo expuesto el señor Presidente, la Secretaría que certifica y socios de la compañía.



Javier Patricio Encalada-Barzallo,
PRESIDENTE.



María Daniela Villavicencio Romero,
SECRETARIA.



Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera,
SOCIO.



Geancarlo Paul Vasconez González,
SOCIO.



María Isabel Cárdenas Vintimilla,
SOCIO.



Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Privado
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 28 de febrero de 2017

Yo, Jorge Patricio Cárdenas Vintimilla con cédula 0102830015, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a María Isabel Cárdenas Vintimilla, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Jorge Cárdenas Vintimilla
0102830015



Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Melba Barzallo Cabrera con cédula 0100726181, en mi calidad de socia de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Javier Patricio Encalada Barzallo CI# 0102003928, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Melba Barzallo Cabrera

CI# 0102003928



Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO
Cuenca - ECUADOR

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Fanny del Rocio Cabrera Freire con Cl. # 0701042897, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera Cl. # 0702955097, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Cabrera Freire

Cl.# 0701042897

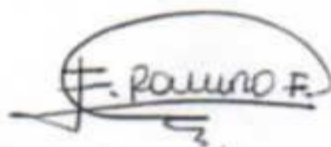


Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

Yo, Fanny Josefina Romero Flores con cédula 030043808-2, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Maria Daniela Villavicencio Romero, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Romero Flores

CI: 030043808-2



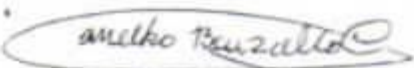
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

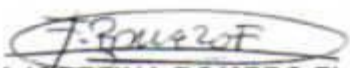
GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ




ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE
C.C. 1201974341


MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA
C.C. 010048618-1


JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA
C.C. 0102830015


FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES
C.C. 030043208-2


SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA
C.C. 0702955097

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ Y SE LEYÓ EN SE DE ELLOS CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE FIRMÓ Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU DESERCIÓN


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 11 de abril del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barros L.
NOTARIO DECANO PRIMER
DEL CANTON CUECA





Factura: 001-100-000044953



20170101011000503

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000503

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA "DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190403831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1387

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4074

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 600, EL 12/AGOSTO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000044015



20170101001P01387

4074
Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Peruano
Matrícula: 1111111111

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101001P01387						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300438082	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909620767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201704341	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102830015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100726181	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702955097	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA No.

2017-1-01-001-P01387

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ y señora

ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE

A FAVOR DE:

MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA Y OTROS

CUANTÍA: \$80

****** VM ******

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**. Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor **GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ** y señora **ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE**, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primer
Cuenca - Ecuador



privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA, casado, de profesión diseñador; la señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES, casada, de profesión licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe y cumplidos los requisitos

legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **"MINUTA.-** Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** con RUC No. 0190403831001, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Celebran el presente contrato: Por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor **GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ** y señora **ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE**, manifiesta ser ecuatorianos; de estado civil casados, de ocupación visitador a médicos y empleada privada, en ese orden, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, la señora **MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA**, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; el señor **JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA**, casado, de profesión diseñador; la señora **FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES**, casada, de profesión

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Ecuador



licenciada en enfermería y, la señora SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA con cédula de ciudadanía No. 0702955097, casada, de profesión médico, quien comparece en representación legal y estipulando para la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, conforme al poder especial que se adjunta como documento habilitante, siendo la mandante de estado civil divorciada, de ocupación comerciante. Manifiestan ser ecuatorianos; domiciliados en este cantón a excepción de la señora FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, domiciliada en el cantón Machala; con capacidad legal suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de dos mil catorce, otorgada ante Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con el No. 600, Repertorio No. 7211 el doce de agosto del dos mil catorce se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.. DOS: Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía en sesión

celebrada el día veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, con voto unánime del capital social y pagado, se autorizó al socio señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, como titular y dueño de ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, ceda la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía., cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es veinte (20) participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ, CEDE la totalidad de sus ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, según el detalle que se describe a continuación: A) Veinte (20) participaciones a la socia señora MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA; B) Veinte (20) participaciones al socio señor JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA; C) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES; y d) Veinte (20) participaciones a la socia señora FANNY



DEL ROCIO CABRERA FREIRE. Quedando en consecuencia el cuadro de participaciones de la compañía de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Capital suscrito</u>	<u>Capital pagado en numerario</u>	<u>Capital por pagar</u>	<u>Capital en número de participaciones</u>
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD		100
JORGE PATRICIO CARDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD		100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD		100
FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD		100
<u>TOTAL</u>	<u>400 USD</u>	<u>400 USD</u>		<u>400</u>

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto que representa el valor nominal de las participaciones.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y ocho de febrero del año dos mil diecisiete, b) Copia Poder Especial Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera.- CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION: Los comparecientes se ratifican en la cesión de participaciones

por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS:

Los gastos que ocasione la presente escritura quedan a cuenta y cargo de los cesionarios. Sírvase Usted señor

Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.-

Atentamente, abogado Christopher Einzmann, matrícula 01-2007-84 del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí

la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que

surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS**

HABILITANTES:





Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Jefe
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300438082

Nombres del ciudadano: ROMERO FLORES FANNY JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMERO VICENTE

Nombres de la madre: FLORES MARGARITA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-018-09057



171-018-09057

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



030043808-2

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ROMERO FLORES

FANNY JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO

CAÑAR

AZOGUES

AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JORGE

VILLAVICENCIO



1011 17 10 247 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES

2015-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL REGISTRO





Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201704341

Nombres del ciudadano: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SACOTO CARLOS

Nombres de la madre: ANDRADE ROCIO

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-018-09098



175-018-09098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 1201704341

APELLIDOS Y NOMBRES
SACOTO ANDRADE
ROCIO VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACOTO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROCKO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2009-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-22

833330222

DIRECTOR GENERAL






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

024 **024 - 067** **1201704341**
JURADO NÚMERO CENSA

SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

CUENCA **ZONA 8**
CANTÓN

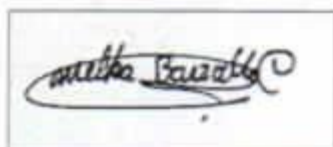
HUAYNACAPAC
PARROQUIA






Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100726181

Nombres del ciudadano: BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENCALADA C FRANKLIN PATRICIO

Nombres del padre: BARZALLO FRANCISCO

Nombres de la madre: CABRERA OLIMPIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 11:29:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 176-018-09125

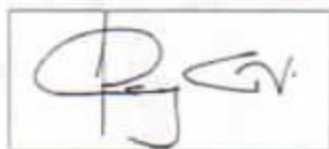


176-018-09125





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102830015

Nombres del ciudadano: CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISENADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA LUNA MONICA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: CARDENAS H JORGE WILFRIDO

Nombres de la madre: VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-018-09111



176-018-09111

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

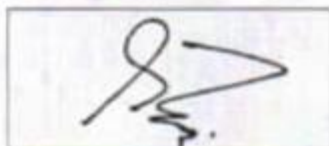
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:29:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702955097

Nombres del ciudadano: ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA BRAVO LUIS MARIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ZAPUTT ABEL

Nombres de la madre: CABRERA FANNY

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:22:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-018-09138



179-018-09138

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPUTT CABRERA
SAYONARA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS MARIO
PIEDRA BRAVO

070295509-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUG.

Y2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPUTT ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAVALOS
2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



028
JUNTA NO.

028 - 277
NUMERO

0702955097
CEDULA



ZAPUTT CABRERA SAYONARA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SABADO 2 DE ABRIL
7h 00:00h

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JNE

1007-0246-101

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS VINTIMILLA
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ISABEL
MORA LUNA

Nº 010283001-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARZALLO CABRERA
MELBA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
FRANKLIN PATRICIO
ENCALADA C

Nº 010072618-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS H JORGE WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MIRIAN PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05

V2343V2442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL REGISTRO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSO ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARZALLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13

V2323V3222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



003
JUNTA Nº

003 - 259
NÚMERO

0100726181
CÉDULA



BARZALLO CABRERA MELBA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



005
JUNTA Nº

005 - 170
NÚMERO

0102830015
CÉDULA



CARDENAS VINTIMILLA JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BELLAVISTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

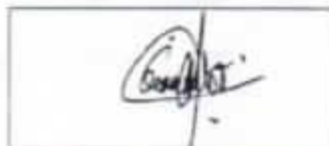
ZONA 8





Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUEBLO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909620767

Nombres del ciudadano: VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SACOTO ANDRADE ROCIO VERONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: GONZALEZ UGARTE TOMASA BETTY DE LOS
ANGELES

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-018-09072



170-018-09072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 090962076-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ
GEANCARLO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUAYAS
KIMENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VISITADOR MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE:
VASCONEZ GOMEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GONZALEZ UGARTE TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-07-31

Dr. Edgar Cevallos
Médico Público Primero
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

024
JUNTA NÚMERO

024 - 185
NÚMERO

0909620767
CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES:
VASCONEZ GONZALEZ GEANCARLO PAUL

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 3







DK7238706

JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA
NOTARIO
C/ Passeig Maragall n° 199-201, Ent. 3° 4°
Tel (93) 243 13 37 Fax 93 243 13 36
08041 BARCELONA

NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (668) . -----

«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL»

En BARCELONA, mi residencia, a dieciséis de
marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA,
Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de
Catalunya. -----

===== COMPARECE =====

DOÑA FANNY DEL ROCIO CABRERA FREIRE, mayor de
edad, divorciada, gerente, vecina de Barcelona, con
domicilio en calle Pi i Molist, número 94, 4° 2°;
provista de DNI 26.064.079-1; cédula de ciudadanía
ecuatoriana y pasaporte ecuatoriano número
070104289-7. -----

===== INTERVIENE =====

En su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria
para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL, y al efecto: -----

===== OTORGA =====



12/2016

Que, **CONFIERE PODER** tan amplio y bastante como en derecho se requiera y fuere necesario, a favor de: -----

- **DOÑA SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA** de nacionalidad ecuatoriana y con número de cédula de ciudadanía ecuatoriana número **0702955097**. -----

Para que, en nombre y representación del señor compareciente, pueda: -----

1.- Representar a la poderdante en cualquier asunto y acto referente a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**

2.- Concurra ante cualquier Notario de la República del Ecuador a fin de que celebre, suscriba y acepte a su nombre y a su favor la escritura pública de cesión de participaciones que el **Señor Geancarlo Paul Váscquez González** mantiene como titular dentro de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, y que ha decidido libre y voluntariamente ceder en forma proporcional a los restantes socios de referida compañía; para el efecto la mandataria podrá suscribir las escritura públicas y todo cuanto documento público o privado sea necesario ante las instancias públicas y privadas correspondientes a

DK7238705

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primer
Circuito - Ecuador

12/2016

fin de legalizar todo el proceso de cesión de las referidas participaciones de referida compañía.

3.- Acuda e intervenga ante cualquier institución tanto del sector público y privado, persona natural y jurídica en que se requiera de la mandante y manifieste su voluntad y su expreso consentimiento. -----

4.- Firme y represente a la mandante en cualquier documento público o privado, judicial o extrajudicialmente respecto de los asuntos y actos de la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

5.- Igualmente por medio del presente poder especial ratifico todas las gestiones y actos realizados por mi mandataria a mi nombre y representación que involucren a la compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.** -----

6.- **CLÁUSULA ESPECIAL.-** El presente poder especial se confiere al tenor de lo dispuesto en los



artículo 41, 42 , 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos en vigencia, por lo que todas las facultades y potestades previstas en las normas legales invocadas se entenderán expresamente incorporadas a este mandato y conferidas en favor de la mandataria e investida de las mismas; a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, inclusive en caso de ser necesario la mandataria queda expresamente facultada a delegar el presente poder especial en favor de un/a tercera persona de su entera confianza con todas las facultades aquí previstas y conferidas, así como queda expresamente facultada a delegar procuración judicial en favor de una o de un profesional del derecho de su entera confianza a fin de ser representada en las instancias e instituciones necesarias para la consecución y fiel cumplimiento del presente mandato. -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION =====

Así lo dice y otorga. -----

Hago a la compareciente las reservas y advertencias legales. -----

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (Ley 10/2010, de 28 de abril).- Yo el Notario hago constar

DK7238704

12/2016



Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril. A estos efectos, la compareciente manifiesta que es titular real de todas las declaraciones, actos, contratos o negocios jurídicos que contiene el presente instrumento público, los mismos por cuya cuenta y en cuyo nombre se otorgan, en los mismos términos literales que resultan del propio documento. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la compareciente queda informada de la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Notaria, responsable de los ficheros sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----



El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesario la Notaría pueda entregar copias o documentación relativa al compareciente a las gestorías, asesorías, o abogados que soliciten o recojan dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. --

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a la Notaría de Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, como responsable de los ficheros, con domicilio en Paseo Maragall, 199-201, Entresuelo 3ª y 4ª, 08041, Barcelona. -----

Yo, el Notario, hago constar que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente. -----

. -----

. -----

. -----

. -----





DK7238703

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO FIDUCIARIO
CUENCA-ECUADOR

12/2016

Doy cumplimiento al requisito de la lectura conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado de su contenido, la halla conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de su contenido, de haber identificado la compareciente y de quedar extendida en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. Signado. JULIO MARTÍNEZ-GIL PARDO DE VERA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 8°
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ES COPIA AUTORIZADA DE SU ORIGINAL, que bajo el número de orden al principio indicado obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. Y para la **poderdante**, la libro en cuatro folios, el presente y los tres posteriores correlativos en orden y de la misma serie. En Barcelona, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. DOY FE -----





DJ6569567

Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
CUECA - ECUADOR

11/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 668/2017, otorgada por doña Fanny del Rocío Cabrera Freire, en el folio DK7238703.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Julio Martínez-Gil Pardo de Vera

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 16/03/2017

the / le

7. por Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2017/010937

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature:

Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://register.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA9d1Y-45QK-0Xr6-UYuu



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA.
LTDA. DE FECHA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y SIETE.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las veinte y un horas, en el local de la institución ubicado en la Av. 10 de Agosto número 4-91 y Av. Francisco Moscoso, se reúnen los socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.**, estando presente el 100 % del capital social con la participación de los señores: Geancarlo Paul Vasconez González con cedula No. 0909620767, quien comparece como socio por sus propios derechos; Javier Patricio Encalada Barzallo con cedula No. 0102003928, en representación del socio señora Melba Azucena Barzallo Cabrera; Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera con cedula de ciudadanía No. 0702955097 en representación del socio señora Fanny del Rocío Cabrera Freire; María Isabel Cárdenas Vintimilla con cedula de ciudadanía No. 0103671749 en representación del socio señor Jorge Patricio Cardenas Vintimilla y Maria Daniela Villavicencio Romero con cedula de ciudadanía No. 0104223748 en representación del socio señora Fanny Josefina Romero Flores; para el efecto se exhiben las respectivas cartas de autorización a fin de justificar su representación y su intervención, documentos que se adjuntan como habilitantes a esta acta. Cada uno de los socios con ochenta participaciones equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos, decidiendo los mismos constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Actúa como Secretaria la Doctora María Daniela Villavicencio Romero. Se propone por parte del Señor Presidente Geancarlo Paul Vasconez González, el siguiente orden del día: 1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma. 2. Designación de nuevo Presidente de la Compañía. 3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales. La Junta por unanimidad acepta el orden del día propuesto.

La presidencia dispone a secretaria iniciar con el orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia de la presidencia de la compañía del señor Geancarlo Paul Vasconez González y resolución sobre la misma:

Toma la palabra el señor Geancarlo Paul Vasconez González y manifiesta que presenta de manera formal y voluntaria la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, misma que pone a consideración de la Junta General. Renuncia que es aceptada de consuno.

Previo a continuar una vez que ha sido aceptada la renuncia de la presidencia por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González, la Junta encarga hasta nombramiento de nuevo presidente a la señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera a fin de que presida la Junta, hasta la designación de nuevo presidente. La señora Sayonara del Rocío Zaputt Cabrera acepta el cargo y dispone que secretaria continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Punto aprobado por unanimidad.

Se resuelve de consuno la entrega por parte del señor Geancarlo Paul Vasconez González como presidente saliente de toda la información, documentos, claves, llaves, bienes y demás enseres bajo su responsabilidad con la respectiva suscripción del acta de entrega recepción en

un plazo de 48 horas a partir de la fecha. Entrega que se hará al nuevo presidente que resulte elegido.

2. Designación de Presidente de la Compañía: Toma la palabra la Doctora Sayonara del Rocío Zapatt Cabrera, y sugiere a la Junta General Universal se mocione nombres para la designación de nuevo presidente de la compañía. Interviene la doctora Maria Isabel Cárdenas Vintimilla y mociona el nombre del doctor Javier Patricio Encalada Barzallo para que sea designado como presidente de la compañía. Moción que es aceptada de consuno y por unanimidad. Quedando designado como presidente de la compañía, a partir de esta fecha el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo, quien agradece y acepta el cargo en los términos constantes en el Estatuto Social, quedando legalmente posesionado.

Punto aprobado por unanimidad.

Acto seguido el doctor Javier Patricio Encalada Barzallo en su calidad de presidente de la compañía, pasa a presidir la Junta.

3. Conocimiento y resolución acerca de la cesión de participaciones sociales:

En razón de conversaciones previas, el socio Geancarlo Paul Vasconez González, como titular y dueño de 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, expone su decisión libre y voluntaria y en uso de su facultad de disposición el ceder la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía, cesión que lo hace de manera proporcional entre los restantes socios. Esto es 20 participaciones a cada uno de ellos, en consideración que son cuatro los restantes socios. Lo cual puesto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad.

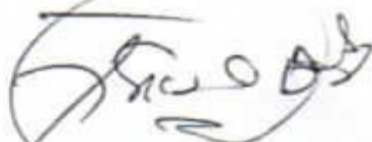
Quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital por pagar	Capital en número de participaciones
MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA	100 USD	100 USD	-----	100
JORGE PATRICIO CÁRDENAS VINTIMILLA	100 USD	100 USD	-----	100
FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES	100 USD	100USD	-----	100
FANNY DEL ROCÍO CABRERA FREIRE	100 USD	100 USD	-----	100
TOTAL	400 USD	400 USD	-----	400

Punto aprobado por unanimidad.

La escritura pública de cesión de participaciones se celebrara por acuerdo de todos los socios intervinientes en el término de cinco días contados a partir de la presente fecha.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Sesión se da lectura del Acta, la misma es aprobada a las veintidós horas por parte de los distinguidos socios. Sin más puntos que tratar en el orden del día, la Presidencia declara terminada la Sesión de la Junta General Universal, firmando para constancia de lo expuesto el señor Presidente, la Secretaría que certifica y socios de la compañía.



Javier Patricio Encalada-Barzallo,
PRESIDENTE.



María Daniela Villavicencio Romero,
SECRETARIA.



Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera,
SOCIO.



Geancarlo Paul Vasconez González,
SOCIO.



María Isabel Cárdenas Vintimilla,
SOCIO.



Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Privado
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 28 de febrero de 2017

Yo, Jorge Patricio Cárdenas Vintimilla con cédula 0102830015, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a María Isabel Cárdenas Vintimilla, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Jorge Cárdenas Vintimilla
0102830015



Cuenca, 28 de febrero de 2017

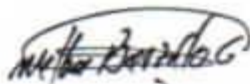
Dr. Edgar Cevallos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Melba Barzallo Cabrera con cédula 0100726181, en mi calidad de socia de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Javier Patricio Encalada Barzallo CI# 0102003928, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Melba Barzallo Cabrera

CI# 0102003928



Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMER
CENSO CUENCA - ECUADOR

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Yo, Fanny del Rocio Cabrera Freire con CI. # 0701042897, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Sayonara del Rocio Zaputt Cabrera CI. # 0702955097, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente.

Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Cabrera Freire

CI.# 0701042897

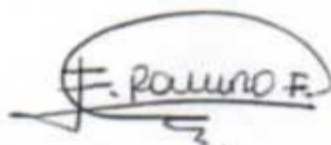


Cuenca, 28 de febrero de 2017

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

Yo, Fanny Josefina Romero Flores con cédula 030043808-2, en mi calidad de socio de la Distribuidora Dermatológica Piel & Vida DISDERPIEL, autorizo a Maria Daniela Villavicencio Romero, para que en mi nombre y representación participe, intervenga con derecho de voz y voto y tome las resoluciones que correspondan en todas las juntas generales de socios sean estas de carácter ordinario, extraordinario o universales, en representación de mis intereses.

En este sentido dejo constancia que le hago extensivas todas las facultades y derechos conferidas al respecto a los socios conforme lo establecido en los propios estatutos de la compañía y la normativa legal vigente. Sin que se pueda alegar falta de alguna.



Fanny Romero Flores

CI: 030043808-2



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GEANCARLO PAUL VASCONEZ GONZALEZ



ROCIO VERONICA SACOTO ANDRADE
C.C. 1201974341

MELBA AZUCENA BARZALLO CABRERA
C.C. 010048618-1

JORGE PATRICIO GARDENAS VINTIMILLA
C.C. 0102830015

FANNY JOSEFINA ROMERO FLORES
C.C. 030043208-2

SAYONARA DEL ROCIO ZAPUTT CABRERA
C.C. 0702955097

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ Y SE RATIFICÓ EN SE DE ELLOS CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE FIRMÓ Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU DESERCIÓN

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que en fecha de hoy 11 de abril del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barros V.
NOTARIO DECANO PRIMER
DEL CANTON CUECA





Factura: 001-100-000044953



20170101011000503

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000503

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA "DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DERMATOLÓGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190403831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1387

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4074

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

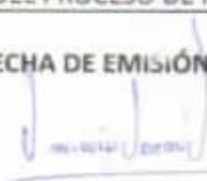
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DERMATOLOGICA PIEL & VIDA DISDERPIEL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 600, EL 12/AGOSTO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL